



MUNICIPALIDAD DE
CIENEGUILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 067-2014-A/MDC

Cieneguilla, 02 de mayo de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA:

VISTO:

La Carta s/n de fecha 02 de mayo de 2014, presentada por la señora **NELLY MERCEDES SEVILLANO VILLON**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2013-A-MDC, de fecha 05 de febrero de 2013, se designó a la señora **NELLY MERCEDES SEVILLANO VILLÓN** en el cargo de Subgerente de Obras Públicas, Privadas, Transporte y Catastro;

Que, mediante carta s/n de fecha 02 de mayo de 2014, la señora **NELLY MERCEDES SEVILLANO VILLÓN**, ha presentado carta de renuncia irrevocable;

Que, el artículo 20, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, dispone que el Alcalde es competente para designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;


Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

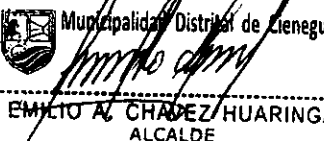
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por la señora **NELLY MERCEDES SEVILLANO VILLÓN**, en el cargo de **Subgerente de Obras Públicas, Privadas, Transporte y Catastro** de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Municipalidad Distrital de Cieneguilla
CARLOS MIGUEL MELGAR GARCIA
Secretaría General


Municipalidad Distrital de Cieneguilla

EMILIO A. CHADEZ HUARINGA
ALCALDE